

Guardia Civil
133 Comandancia
Línea Terriente.

P. CIVIL 1129 /70

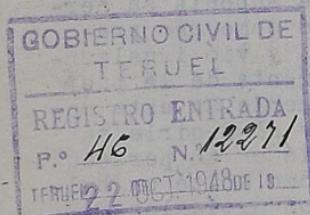
Excmo. Señor.

Número. 161

Dando cuenta de
atraco con homici-
dio por imprudencia
ocurrido en Jabalo-
yas.

Con motivo de oficio recibido del
cabo Jefe del Destacamento de Valde-
cuenca a las 23 horas del dia 18 en
que me daba cuenta de que, con motivo
de hallarse prestando servicio de apos-
tadero en la partida "La Tejería" de su
demarcación, se oyeron disparos de es-
copeta y arma automática en dirección
al pueblo de Jabaloyas para donde par-
tía en aquel instante al objeto de pra-
ticar las indagaciones del caso, el Ofi-
cial que suscribe dispuso que por me-
dio de propio fueran avisados los Destacamentos de Eriéros y Cañigral para
que salieran a vigilar en dirección al
indicado pueblo, verificándose el que
suscribe con la fuerza del puesto de
ésta residencia, siendo reconocidos por
la fuerza citada los montes Rodeno, Pi-
nar del Jabaloyas, Umbria del Rebollo
del término de Alobras y Muela de Arro-
yofrio, con objeto de ante un posible
incidente cercar y detener a los auto-
res del mismo, sin haber obtenido el re-
sultado deseado.

Personado el Teniente que suscribe
en el pueblo de Jabaloyas a las 12 ho-
ras del dia 19 acompañado del cabo 1º
Jesús Gontán Aguero y guardia Gaudelio
Ramos García, ambos pertenecientes al
puesto de ésta residencia con objeto
de enterarse de lo ocurrido, y requeri-
do el Sr. Alcalde del mismo D. Lucio Ya-
gues Sánchez manifiesta lo siguiente:
que serían sobre las 19,30 horas del
citado dia 18 cuando hallándose en la
Secretaría despachando asuntos oficia-
les se presentó en la misma su hermano
y Teniente Alcalde Cristóbal diciéndole
que según le había manifestado la es-
posa del primero Dña Concepción Rodrí-



-guez Jarque en su domicilio, en el que se hallaba un hermano mayor de ésta y el tratante de ganado de Vallanca (Valencia) Juan Asensio y su hijo Miguel se habían presentado dos hombres desconocidos y armados, lo que tenían a aquellos en la cocina del inmueble sin dejarles salir en aptitud amenazadora, habiendo salido ella aprovechando un descuido con un sobrino de corta edad para avisarle de lo que ocurría. El Sr. Alcalde y por si se tratase de un atraco pidió al Secretario D. Tomás Mora Frada su escopeta y munición, y como ésta no le ofreciera garantía por ser recargada se dirigió al domicilio de su citado hermano Cristóbal para cojer otra de mejores condiciones y ambos armados de escopeta se fueron a su domicilio con objeto de enterarse de lo sucedido y defenderse si fuera necesario.

Llegados a la puerta de su casa la vieron cerrada ligeramente, y aprovechando ésto y para cerciorarse de la suerte corrida por las personas que quedaron dentro penetró el Cristóbal dejándole su escopeta a Lucio que se quedó apostado en la esquina de la casa distante unos 5 o 6 metros en espera de acontecimientos, tardando aquél en salir como una media hora aproximadamente.

Momentos mas tarde vió el Lucio salir de su domicilio a su cuñado Joaquín Rodríguez al que acompañaba otro hombre inmediatamente unido a él al que suponía su hermano y apuntándoles con la escopeta oyó como uno preguntaba, ¿quién es ese de la escopeta? , y vió igualmente como otro que no había salido totalmente de la puerta volvía a entrar en ella precipitadamente. En este momento vió a uno que velozmente corría y al decirle su cuñado, -tírale que son maquis-, emprendió en su persecución disparándole su escopeta viendo como soltó un bulleto que llevaba y que resultó ser algunos artículos de comer que habían obligado a su cuñado les entregara, contestando el que huía con varias ráfagas de arma automática, protegido por las sombras de las casas. Poco mas tarde volvió a parapetarse en la esquina de su casa y al instante salió su citado hermano preguntándole si le había pasado algo a la vez que le decía con gran alegría que él había matado a un bandolero que había quedado en la casa. Para ello se había valido de la escopeta que su hermano tenía colgada en la cocina de la que se apoderó aprovechando un descuido de los bandoleros. Que por si dentro de la casa hubiera quedado alguno mas tomaron las oportunas medidas vigíkándola desde los balcones de otra cercana, presentándose seguidamente la fuer-

za de la Guardia Civil del Destacamento de Valdecuenca con la que, previas las debidas precauciones, penetraron en la casa para reconocerla llamando a los tratantes que quedaron dentro; Solo contestó Miguel al que encontraron oculto sobre un saliente de la chimenea quién les preguntó por su padre ya que había salido de la cocina y no había vuelto, hallándose en el portal tendido en el suelo, inmóvil y sobre un charco de sangre un hombre que resultó ser el tratante Juan Asensio, próximo a la puerta que conduce al corral y que se hallaba abierta por donde se supone saliera el otro bandolero que había quedado en la casa y al que el Cristóbal vió subir a la parte alta de la casa. En su vista la fuerza presente salió en persecución de los bandoleros después de dejar al citado Sr. Alcalde y varios vecinos a la custodia del edificio y cada ver citado.

De las oportunas averiguaciones practicadas por el Oficial que suscribe y consignadas en el atestado instruí al efecto se deduce lo siguiente: Que en la hora y día ya citados se personaron en el domicilio del Sr. Alcalde de Jabaloyas dos individuos como de unos 20 y 30 años aproximadamente, vistiendo traje de pana rayada, calzando zapatos y armado el primero de pistola automática y el segundo de una metralleta, los que al parecer perseguían a los tratantes ya citados, por los términos municipales de Veguillas, Alobras y Tormón ya que se personaron a los escasos minutos de encontrarse aquellos en el mencionado domicilio, y a los que le robaron unas 6,000 pts en billetes de cién que llevaba el difunto para la compra de ganado cabrio, según manifiesta su hijo Miguel al que también cachearon sin encontrarle dos mil pesetas de que era portador. Al cachearle los bandoleros le preguntaron de donde eran y si les conocían y como dieran nombre supuesto y digerán que no, el mas joven les manifestó que a ellos les conocían bien y lamentaban no fuera el hijo presente el que se les escapó en Vallanca para darle cinco tiros, pero que no obstante, le llevarian al Miguel y al dia siguiente el padre debería entregar 50.000 pesetas en el camino de Jabaloyas-Tormón. Que el homicidio ocurrido, según se desprende de las manifestaciones consignadas en el mencionado atestado, y que confirma el hijo del difunto, fué debido a la imprudencia cometida por el Juan al salir de la cocina antes de terminar la refriega, apesar de la observación que, en forma de orden, les dió el Cristóbal de que apagaran el candil y no se movieran de la cocina, que él y su hermano se encargarían del bandolero que había subido a la parte superior del edificio.

Que el homicidio fué cometido involuntariamente por el



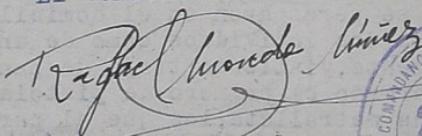
Cristobal al disparar en la obscuridad con la escopeta de su hermano Lucio confundiéndole con el citado bandidero al que esperaba apostado en el portal, y que por el Miguel fué conocido el bandidero mas jóven como el hijo de un tal Páxedes del Cuervo, quién llevaba una pistola y algunas granadas de mano.

Lo que tengo el sentimiento de participar a su superior autoridad para su debido conocimiento, permitiéndome significarle que el atestado instruido, juntamente con el cadáver, autor y arma homicida fué entregado a la autoridad correspondiente, y que se siguen practicando por la fuerza de ésta Línea activas gestiones para lograr la detención de los repetidos bandideros, y de cuyo resultado daria oportuna cuenta a su autoridad caso de resultar favorables

Dios guarde a V.E. muchos años.

Terriente 21 octubre 1.948.

El Teniente Jefe de la Línea.



The stamp contains the text: "133. COMPAÑIA DE LA GUARDIA CIVIL", "PUESTO DE TERUEL", and the date "21 OCTUBRE 1948".

Exmo. Señor. Gobernador Civil de ésta Provincia.

Teruel.



GUARDIA CIVIL
133.^o COMANDANCIA
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.^o 5542

CUENTA DE LA APARI-
CION DE DOS BANDOLE-
ROS RESULTANDO UN
PAISANO MUERTO POR
EQUIVOCACION AL PER-
SEGUIR AQUELLOS.

Al tener conocimiento el Jefe que suscribe por radiograma recibido del Teniente Jefe de la Línea de Terriente, de haber hecho acto de presencia dos bandoleros armados en el pueblo de Jabaloyas resultando un paisano muerto, salió para comprobación de lo ocurrido y dirigir los servicios que fuesen necesarios para la identificación, captura ó exterminio de los foragidos viniendo en conocimiento de que sobre las 19,30 horas del día 18 del actual, encontrándose en el domicilio del Alcalde del pueblo de Jabaloyas la esposa de este llamada CONCEPCION RODRIGUEZ con su hermano Joaquín y un hijo de este que viven en su compañía y los tratantes de ganado del pueblo de Vallanca JUAN ASENCIO LOPEZ y su hijo MIGUEL ASENCIO MILLAN, de 58 y 27 años de edad, llamaron a la puerta de la casa, saliendo el pequeño citado el que regresó seguidamente a la cocina diciéndole a su padre que abriese él la puerta ya que él no lo había querido hacer por desconocer la voz de los que llamaban y realizándole el mencionado JOAQUIN, se encontró con dos individuos armados, el uno con pistola y el otro con una metralleta, con cuyas armas le apuntaron y obligaron a regresar a la cocina, en cuya dependencia hallaron a los dos tratantes mencionados a los que registraron apoderándose de unas 5.000 ó 6.000 pesetas que llevaba el primero y amenazándole además con llevarse secuestrado al hijo si no les entregaban

45.000 pesetas, obligando los bandoleros a acompañarle para hacer un registro en la casa y al llegar a la bodega colocó dentro de un saco un trozo de jamón que había colgado, unas pastillas de chocolate y diez panes regresando nuevamente a la cocina. El otro bandolero, quedó custodiando al resto de las personas que se encontraban en la casa y la esposa del Alcalde antes mencionada, aprovechando un descuido del vigilante, salió sin ser advertida marchando al Ayuntamiento donde se encontraba su esposo LUCIO YAGUE SANCHEZ y su hermano CRISTOBAL que desamparó los cargos de Alcalde y Teniente de Alcalde respectivamente, despachando con el Secretario, a los que comunicó lo que sucedía en su casa, pidiendo el LUCIO la escopeta al Secretario y recogiendo el hermano de éste otra en su domicilio se dirigieron a la casa del primero y al llegar a su inmediación, por un montante de cristal que existe encima de la puerta, observaron que con frecuencia se encendía y apagaba la luz sin que se oyesen gritos ni ruidos extraños, decidiendo el CRISTOBAL entrar en el domicilio de su hermano para ver lo que ocurría, dejando la escopeta a éste, penetró en él y al llegar a la cocina encontró a un desconocido armado de pistola que encarnionaba a los tratantes citados y en la puerta otro, también armado, con fusil ametrallador que le obligó a permanecer con ellos, advirtiéndole que si se movía le mataría inmediatamente, exigiendo seguidamente al cuñado de su hermano llamado JOAQUIN que apagase el candil que llevaba y a marchar delante de ellos para salir a la calle, en cuyo momento se apoderó de la escopeta de su hermano que se hallaba colgada de un clavo quedando éllf en la cocina con los dos tratantes a los que dijo que no se moviesen de ella; al salir a la calle el cuñado del Alcalde con los dos bandoleros, uno de estos observó que se encontraba con las escopetas en una esquina sicíferio: ¡Quién es ese de las escopetas!, en cuyo momento uno de estos salió corriendo por la calle, persiguiéndole dicha Autoridad y haciendo dos disparos de escopeta, abanicó el saco con los víveres que había robado y el otro retrocedió subiendo por las escaleras que conducían a la parte alta de la casa, dándose cuenta de este retroceso el hermano del Alcalde que estaba en el domicilio de aquél, advirtió a los tratantes se escondiesen, que él iba a perseguir al mencionado bandolero, colocándose vigilan-

te en un hueco que existe frente a la escalera por donde había subido y poco después oyó que se abría la puerta; vió un bulto y creyendo que era el atracador que subió le hizo dos disparos cayendo muerto.

El Alcalde, en unión del practicante de la localidad, que se encontraban vigilando el domicilio del primero, oyeron los disparos efectuados dentro de él, saliendo poco después el Teniente-Alcalde CRISTOBAL YAGUE SANCHEZ, hermano del Alcalde, diciéndole que creía haber metido a un bandolero que quedaba en casa, presentándose seguidamente la fuerza del Destacamento de Valdecuenca que prestaba servicios de apostadero en un monte próximo a la expresa localidad; al oír disparos se dirigió hacia ella para comprobar lo ocurrido y comunicando al Cabo lo sucedido, realizaron seguidamente un reconocimiento en la casa, encontrándose al tratante MIGUEL ASENSIO MILLAN el que preguntaba por su padre que había salido de la cocina momentos antes de oír los disparos dentro de la casa, resultando que el que se creyó bandolero, contra el que disparó la escopeta CRISTOBAL YAGUE SANCHEZ, era el tratante JUAN ASENSIO LOPEZ que quedó muerto en la puerta de la escalera, suponiendo que el forajido que retornó a la casa se lanzó por un balcón de la parte posterior, huyendo protegido por la oscuridad de la noche y la proximidad del monte "Roden", no fue advertido por ninguna parte.

Es digna deelogio la actuación y conducta observada por los hermanos LUCIO y CRISTOBAL YAGUE SANCHEZ, que al enterarse de lo que estaba sucediendo en el domicilio del primero, se armaron con rapidez y decisión para enfrentarse con los forajidos que estaban asaltando su casa, el que persiguió a uno de ellos que huía haciendo los disparos, obligándole a abandonar los víveres de que se apoderó y suponiendo que por la proximidad en que los realizó debió herirle, así como el arrojo del segundo para penetrar sin saber lo que ocurría en la casa de su hermano y tan pronto le fue posible se apoderó de la escopeta de este la que disparó contra el que creyó bandolero teniendo que lamentar la equivocación de resultar muerto el tratante de ganado en vez del criminal que se perseguía.

Seguidamente la fuerza del Destacamento de Valdecuenca inició el servicio de persecución de los forajidos y comunicó el hecho a su Jefe de Línea el que verificó la presentación tan pronto le fué posible, así como al Capitán de la Unidad, los que al mando de grupos combinados con la

fuerza de los Puestos de Terriente, Villel, Gea de Albaracín, Minas de Libros y Albarracín y la de los Destacamentos de Erigros, Valdecuenca, Villastar, El Cuervo, Libros y Riodeva se ha dado una batida bajo mi dirección personal por el monte "Rodeno" y "Sierras Universales" sin que se haya conseguido establecer contacto con los bandoleros ni adquirir noticia de la dirección seguida en su huída, los que según informes recopilados, el uno era de 30 a 35 años y el otro de 25 a 28, el primero de estatura regular y el restante más alto, ambos vestían trajes de pana, calzados con alpargatas, tocados con boina y un tapabocas cada uno, continuándose las gestiones por toda la fuerza de esta Comandancia, las que interesó también de los Primeros Jefes de las limítrofes para procurar la captura ó exterminio de los perseguidos.

Por el Teniente Jefe de la Línea de Terriente se han instruido las oportunas diligencias, las que una vez ultimadas, serán remitidas a la Autoridad correspondiente.

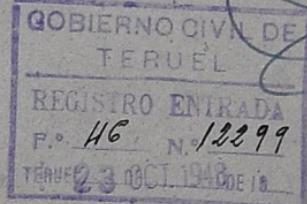
Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su Superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 21 de octubre de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

José María Fernández



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD



blando por las escaleras que conducen a la parte alta de la casa. Dijo más cuenta de esto el hermano del Alcalde que se encontraba en el domicilio de su hermano, que es el hermano de Vallanca se trataba de dos bandidos, uno de los cuales era un bandidero, colpeando la puerta y subiendo la escalera por

32

Excmo. Sr.:

Tengo el sentimiento de comunicar a V.E. que, sobre las 19 horas del dia 18 del actual, encontrándose en el domicilio del Alcalde del pueblo de Jabaloyas la esposa de éste, llamada CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, con su hermano Joaquín y un hijo de éste que vivían en su compañía y los tratantes de ganado vecinos de Vallanca JUAN ASENSIO LOPEZ y su hijo MIGUEL ASENSIO MILLAN, de 58 años el primero y 27 el segundo, llamaron a la puerta de la casa, saliendo el pequeño citado, el cual regresó seguidamente a la cocina diciéndole a su padre que abriese él la puerta, ya que él no lo quería hacer por desconocer la voz de los que llamaban, realizándose el mencionado Joaquín que se encontró con dos individuos armados, el uno con pistola y el otro con una metralleta, con cuyas armas le apuntaron y obligaron a regresar a la cocina, en cuya dependencia hallaron a los dos tratantes mencionados a los que registraron, apoderándose de unas 5.000 ó 6.000 pesetas que llevaba el llamado Juan, amenazándole además con llevarse secuestro al hijo si no les entregaban 45.000 pesetas, obligando los bandideros a acompañarles para hacer un registro en la casa y al llegar a la bodega colocó dentro de un saco, un trozo de jamón, varias pastillas de chocolate y diez panes, regresando inmediatamente a la cocina. El otro bandidero quedó custodiando al resto de las personas que se encontraban en la casa, y la esposa del Alcalde antes mencionado, la que aprovechando un descuido del vigilante, salió sin ser advertida marchando al Ayuntamiento donde se encontraba su esposo LUCIO YAGÜE SÁNCHEZ y su hermano CRISTOBAL, desempeñando este último el cargo de Teniente de Alcalde, los cuales estaban despachando con el secretario, a los que comunicó lo que sudedia en su casa, pidiendo LUCIO la escopeta al Secretario y regocijando el hermano de éste otra en su domicilio, dirigiéndose a la casa del primero y al llegar a sus proximidades observaron que con frecuencia se encendía y apagaba la luz sin que se oyesen gritos ni ruidos extraños, por lo que decidieron CRISTOBAL entrar en el domicilio de su hermano para ver lo que ocurría, dejando la escopeta a éste; penetró en el interior y al llegar a la cocina encontró a un desconocido armado de pistola que encañonaba a los tratantes citados y en la puerta otro, también armado, que le obligó a permanecer con ellos, advirtiéndole que si se movía le mataría inmediatamente, exigiendo seguidamente al cuñado de su hermano llamado JOAQUÍN que apagase el candil que llevaba y marchase delante de ellos para salir a la calle, en cuyo momento se apoderó de la escopeta de su hermano que se hallaba colgada de un clavo, quedando allí en la cocina con los dos tratantes, a los que dijo que no se moviesen de ella; al salir a la calle el cuñado del Alcalde con los bandidos, uno de éstos observó que se encontraba en una esquina con las escopetas, y que decía: ¡Quién es ese de las escopetas!, en cuyo instante uno de estos salió corriendo por la calle, persiguiéndole dicha Autoridad y haciendo dos disparos de escopeta, por lo que abandonó el saco con los víveres que había robado, y el otro retrocedió su-

biendo por las escaleras que conducen a la parte alta de la casa. Dándose cuenta de este retroceso el hermano del Alcalde que estaba en el domicilio de aquél, advirtió a los tratantes de Vallanca se escondiesen, que él iba a perseguir al mencionado bandolero, colo- cándose vigilante en un hueco que existe frente a la escalera por donde había subido, oyendo poco después que se abría la puerta; vió un bulto y creyendo que era el atracador que subió, le hizo dos disparos cayendo muerto.

El Alcalde, en unión del practicante de la localidad, que se encontraban vigilando el domicilio del primero, oyeron los disparos efectuados dentro de él, saliendo poco después el Teniente de Alcalde CRISTOBAL YAGUE SANCHEZ, hermano del Alcalde, diciéndole que creía haber matado a un bandolero que quedaba en casa y encontrándose que el tratante MIGUEL ASENSIO MILLAN preguntaba por su padre que había salido de la cocina momentos antes de oír los disparos dentro de la casa, resultando que el que secretó bandolero, contra el que disparó la escopeta CRISTOBAL YAGUE SANCHEZ, era el tratante JUAN ASENSIO LOPEZ que quedó muerto junto a la escalera, suponiendo que el forajido que retornó a la casa se lanzó por un balcón de la parte posterior huyendo protegido por la oscuridad de la noche y la proximidad del monte "Rodeno", no fué advertido por ninguna parte.

Es digna de elogio la actuación y conducta observada por los hermanos LUCIO y CRISTOBAL YAGUE SANCHEZ, que al enterarse de lo que estaba sucediendo en el domicilio del primero, se armaron con rapidez y decisión para enfrentarse con los forajidos que estaban asaltando su casa, el primero persiguió a uno de ellos que huía, haciendole varios disparos, obligándole a abandonar los víveres que había robado y suponiendo que por la proximidad en que lo realizó debió herirle, así como el arrojo del segundo para penetrar sin saber lo que ocurría en la casa de su hermano y tan pronto le fué posible se apoderó de la escopeta de éste, disparándola contra el que creyó bandolero, teniendo que lamentar la equivocación de resultar muerto el tratante de ganado en lugar del criminal.

Apesar de las gestiones llevadas a cabo por la fuerza de la Guardia Civil y de las batidas dadas por los alrededores no han podido ser localizados los bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 25 de Octubre de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación

4634 MADRID

Exmo. Sr. Director General de Seguridad

4635 MADRID

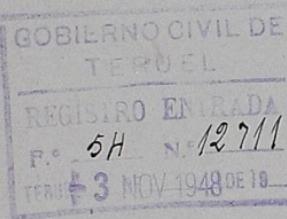


MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N° 43691
2 DE OCTUBRE 1948

Núm.

Excmo. Sr.:



Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 25 del actual, Negociado 3º, Número 4634, dando cuenta de la presencia de dos bandoleros en el domicilio del Alcalde de Jabaloyas, llevándose unas 5.000 pesetas, y resultando muerto por confusión el tratante JUAN ASENSIO LOPEZ, vecino de Vallanca.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1948.

Martínez Ruiz

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-